



HOJA ÚNICA DE SERVICIOS

¿Qué es la Hoja Única de Servicios?

Es el documento oficial que acredita el historial laboral del trabajador(a) y tiene un **TRÁMITE ESPECÍFICO** y que debe **REALIZARSE DE MANERA PERSONAL** ante la Unidad Departamental de Servicios al Personal de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones.

REQUISITOS

JUBILACIÓN

- Identificación Oficial
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de Domicilio
- Renuncia
- Licencia prejubilatoria (cuando se otorgue)
- Recibos de pago con QR de los últimos 3 años y cambio de quinquenio

DICTAMEN MÉDICO

- Identificación Oficial
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de Domicilio
- Dictamen Médico y Oficio de aprobación del ISSSTE
- Recibos de pago con QR de los últimos 3 años y cambio de quinquenio

ANTIGÜEDAD

- Identificación Oficial
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de Domicilio
- Baja de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México o anterior Procuraduría (personal inactivo)
- Recibos de pago con QR de los últimos 3 años y cambio de quinquenio

DEFUNCIÓN

- Identificación Oficial
- Acta de defunción
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Comprobante de Domicilio
- Identificación de quien tramite y documentos que acrediten el parentesco (en su caso acta de matrimonio actualizada)
- Recibos de pago con QR de los últimos 3 años y cambio de quinquenio



PROCEDIMIENTO

1. El solicitante **DEBERÁ DE PRESENTARSE** con la documentación en original y copia, según sea el trámite a realizar, en la Unidad Departamental de Servicios al Personal, dependiente de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones ubicada en Av. Coyoacán, No. 1635, Edificio “B”, Planta Baja, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
2. Le serán proporcionados los formatos que deberá llenar y entregar en ese momento.
3. La solicitud de hoja única de servicio será registrada y se le proporcionará un número de folio.
4. La hoja de única de servicios será entregada en un plazo de 20 a 30 días hábiles.
5. Asimismo, puede consultar el estatus de su solicitud en el teléfono: 55 5200 9842 o de manera presencial.